RED-FEM
RED FEMINISTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Observatorio de
Seguridad Ciudadana de las mujeres

No.1
Enero/
Marzo. 2019

http://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/

Retos en seguridad ciudadana de las mujeres en la nueva gestión presidencial

Algunos retos en seguridad ciudadana de las mujeres a las puertas de una nueva gestión presidencial pueden resumirse en los compromisos de país derivados de la aprobación y entrada en vigencia de dos importantes leyes la LEIV y la LIE, normativas que fortalecieron la visión de igualdad de género en la institucionalidad pública en la última década y se espera sean retomados, tal como se afirma en el plan Cuscatlán anunciado por el presidente electo Nayib Bukele.

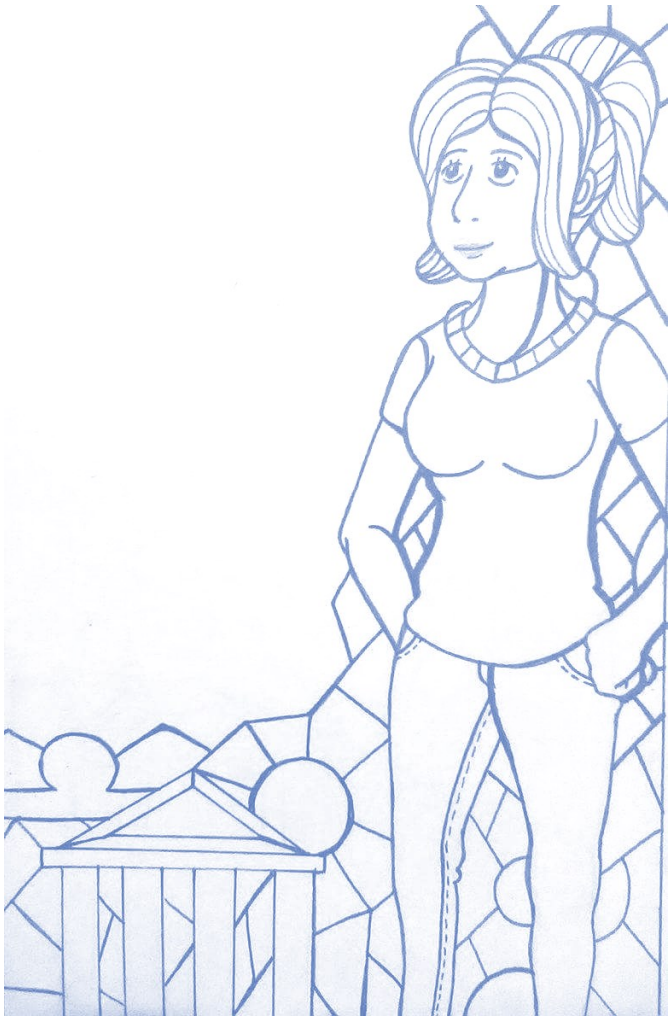

Si bien la sociedad salvadoreña tiene enormes deudas y desafíos por cumplir en materia de seguridad ciudadana de las mujeres, son innegables los avances en la última década en el abordaje de la violencia contra las mujeres por razones de género, partiendo del reconocimiento de la cultura como factor esencial que la fomenta y tolera; este reconocimiento es vital para lograr una sociedad más justa e inclusiva para la totalidad de sus integrantes, niñez, adolescencia y población adulta, mujeres y hombres, ya que es imperativo entender que una sociedad más democrática y justa para las mujeres, lo es también para la población masculina.

Este sitio cuenta con apoyo de Fondo Global para los Derechos Humanos Mundiales, pero su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres (RED FEM) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la agencia donante.

THE FUND FOR GLOBAL HUMAN RIGHTS

Avances en fortalecimiento de las instituciones en igualdad de género y no discriminación[1]

El ISDEMU reportó que a 2018, se ha creado 66 unidades de género, se han aprobado 30 políticas institucionales de igualdad y no discriminación y 57 instituciones cuentan con presupuestos específicos para la igualdad, evidenciando que el 64% de Instituciones del Estado implementan al menos dos instrumentos o mecanismos de Igualdad y Erradicación de la Discriminación.

En el ámbito municipal, los avances son más heterogéneos y en algunas ocasiones no sostenidos según el ISDEMU; esta instancia y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) realizaron durante el quinquenio diagnósticos en las 262 municipalidades del país para conocer el nivel de avance en la implementación y cumplimiento de los mandatos de ley relacionados con la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres, no obstante, los resultados no fueron totalmente positivos. Además, los cambios de consejos municipales y la escasa y casi nula práctica de dar seguimiento a los proyectos y acciones de las gestiones municipales anteriores, lo cual afecta los esfuerzos en materia de género que impulsan las organizaciones.

Mecanismos de igualdad y erradicación de la discriminación a 2018

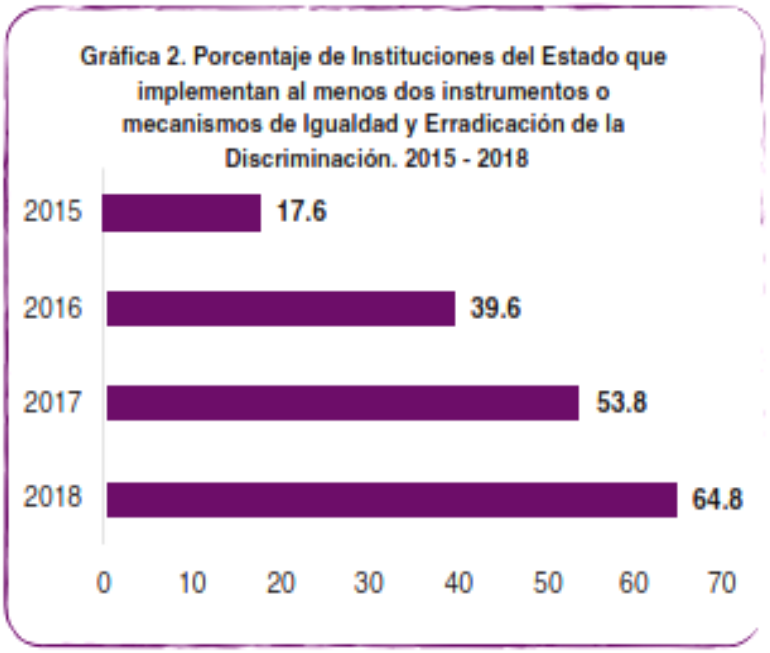

1. Fuente de la información y las gráficas. Informe de avances 2016 – 2018- Metas e indicadores del Plan Nacional de Igualdad ISDEMU, 2019. Informe Estado y Situación de las Mujeres.

El mismo informe elaborado por el ISDEMU también destaca la creación del Sistema Nacional de Atención para mujeres que enfrentan violencia basada en Género, integrado por 101 Unidades de Atención Especializada para las mujeres (UIAEM) que cubren los 14 departamentos del país y Casas de Acogida creadas por la LEIV, con el objetivo de garantizar la atención integral y especializada, centrada en la víctima, con un enfoque de ciclo de vida y derechos humanos de las mujeres.

Institucionalidad para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Las instancias creadas por el Órgano Judicial e instituciones colaboradoras de la administración de justicia, tienen entre su finalidad principal garantizar la procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan violencia que garantice, desde la etapa de la denuncia, el debido proceso en la investigación, medidas de promoción de la acción penal, y persecución de los delitos; sanción y reparación con procedimientos sencillos y expeditos, que cumplan con las garantías procesales contenidas en la LEIV.

Entre las instituciones para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recién creada se pueden mencionar también los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, la Dirección Nacional de la Mujer, la Niñez, Adolescencia, población LGBTI y otros sectores en condición de vulnerabilidad de la Fiscalía General de la República, además de 21 equipos de Investigación Criminal de Delitos contra las Mujeres (EVIM) en la Policía Nacional Civil.

Encuesta de victimización y percepción de inseguridad– Encuesta de Cultura de Paz 2018, realizada en el marco del Plan El Salvador Seguro[2`]

Pese a los avances antes reseñados, estos no han tenido un impacto directo la percepción de mayor seguridad o confiabilidad en las mujeres, ya que en la cotidianidad siguen presenten las amenazas y riesgos a su integridad.

Los resultados de la **Encuesta de victimización y percepción de inseguridad–** indica que las personas entrevistadas identificaron entre los problemas más graves, en primera posición la delincuencia y crimen (recurrente en las respuestas de más de la mitad de las personas entrevistadas, 55.4 %). En segundo lugar aparece el desempleo (11.6 %), seguido por la desigualdad económica y/o social (6.4 %). En cuarto lugar, las pandillas (6.3 %). En quinta posición, la pobreza (5.2 %), seguida por la falta de seguridad (4.1 %). Posteriormente, se lista como principal problema de país el incremento del costo de vida (inflación, 3.6 %).

Los porcentajes de hombres y mujeres que comparten esta opinión son muy parecidos. No obstante, existen categorías que las mujeres señalaron con más frecuencia como principal problema de país, en comparación con sus pares, entre estos están: la delincuencia y/o crimen, las pandillas, la pobreza y el incremento en los costos de vida (inflación).

A nivel de país, la escala de inseguridad en la situación de caminar solo o sola durante la noche en el lugar donde vive es de 55.1 %. Al respecto, las mujeres reportan una sensación de inseguridad mayor que los hombres (55.3 % y 54.8 %, respectivamente).

2. http://www.seguridad.gob.sv/dia/monitoreo-y-evaluacion/encuesta-de-victimizacion/

Las áreas urbanas muestran también una sensación de inseguridad mayor que las rurales al plantear el escenario de caminar a solas durante la noche en la colonia o comunidad donde vive (57.0 % y 51.9 %, respectivamente). La Encuesta del 2017, mostraba a nivel de país una escala de inseguridad menor que la registrada en el 2018 (54.5 % en el 2017).

Con respecto a la victimización por delito en los últimos 12 meses, es importante aclarar que la encuesta no se centra en la violencia por razones de género, donde las víctimas más frecuentes son las mujeres, es decir los delitos como violencia sexual, violencia intrafamiliar, trata, entre otra. Aborda delincuencia, por tanto, los resultados sugieren que 14.1% de la población salvadoreña ha sido víctima de al menos uno de los siete delitos contemplados en la Encuesta: a) robo de automóvil/camioneta/pick-up, b) robo a vivienda, c) robo con violencia, d) robo sin violencia (hurto), e) agresiones y lesiones, f) amenazas y g) extorsión. Los datos indican porcentajes de 16.4% para los hombres y 12.2 % para las mujeres. La gráfica inferior muestra el detalle de los delitos de acuerdo al sexo de las víctimas.

ÁFICO 17. El Salvador: tasas de victimización por delincuencia en los últimos 12 meses.

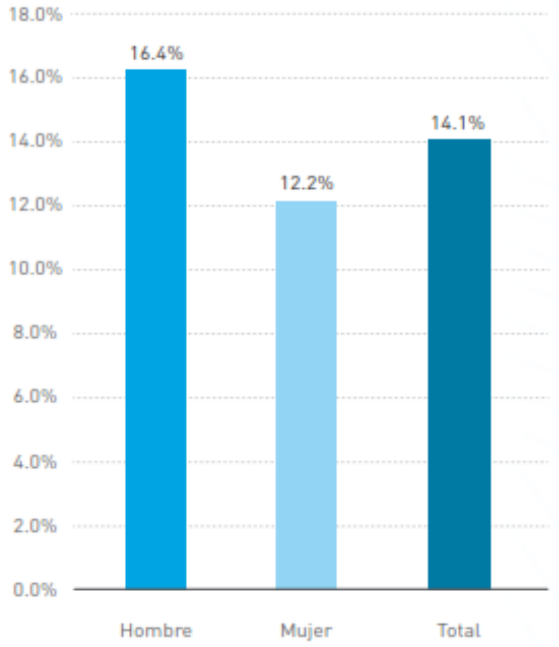

Nota: Indicador PESS 19. Tasa de victimización por delincuencia. Ver, CNSCC. b, 2018.

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta de Cultura de Paz, 2018.

GRÁFICO 19. El Salvador: tasas de victimización por delito, según sexo de la víctima

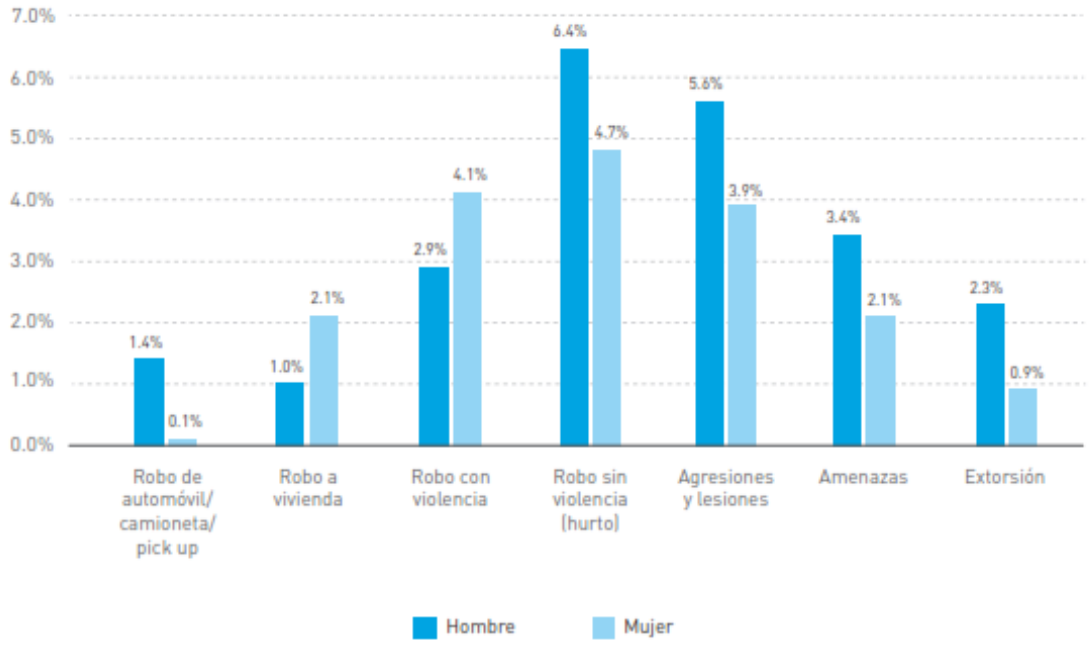

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta de Cultura de Paz, 2018.

Textos y gráficas retomados de http://www.seguridad.gob.sv/dia/monitoreo-y-evaluacion/encuesta-de-victimizacion/

Ante este panorama sombrío que se vive en el país, en enero de 2019, el entonces candidato presidencial Nayib Bukele, anunció una serie de medidas para atender la problemática de inseguridad para la población en general y otras dirigidas a las mujeres para atender la violencia por razones de género. Se espera que en su próxima gestión retome las siguientes acciones extrapoladas del Plan Cuscatlán.

Acciones propuestas en el Plan Cuscatlán sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia[3]

Realizar una Política Integral de Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando un sistema de referencia, albergues, atención psicosocial, asistencia legal, y que promova programas para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas. Este modelo deberá ser resultado de un diagnóstico y experiencias ya desarrolladas con la visión de mejorarlas y estandarizarlas a nivel de las instituciones públicas competentes en base a la LEIV.

Reenfocar los planes y programas de seguridad en la prevención y control de las causas que generan la violencia y la delincuencia, con especial protección en aquellas poblaciones más vulnerables que pertenecen a comunidades pauperizadas, y con especial énfasis en la infancia, adolescentes y mujeres.

Establecer mecanismos institucionales de coordinación y atención inmediata a personas y familias víctimas de desplazamiento forzado interno, que accionen oportuna y positivamente en su asistencia y protección; en consecuencia, se registren oficialmente datos estadísticos sobre esta problemática. Adoptar medidas para el reconocimiento del desplazamiento forzado por la violencia e iniciativas de ley para la protección y atención de las víctimas de este.

Incluir a las mujeres en el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia en todo su ciclo vital, así como programas dirigidos a hombres que busquen concientizarlos, reeducarlos y formarlos para prevenir la violencia contra las mujeres.

Crear más Oficinas de Atención Especializadas dentro de la PNC y el fortalecimiento de las mismas, por medio del mejoramiento de capacidades del personal, incremento de recursos financieros y materiales necesarios para atender adecuadamente la violencia contra las mujeres.

Crear un programa integral de atención y seguimiento para hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio.

Crear el Programa Nacional para la Prevención y atención de casos de acoso y violencia sexual en centros escolares y asegurar la reinserción de mujeres y adolescentes sobrevivientes de violencia al sistema nacional de educación.

Crear una estrategia de prevención del feminicidio y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas.

Evitar la difusión de publicidad que transmita imágenes o mensajes visuales, audiovisuales, multimedia o plataformas informáticas con contenido de odio o menosprecio hacia las mujeres o la población LGBTI+.

Proteger la imagen de las mujeres conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales, y garantice el cumplimiento de la aplicación de Códigos de Ética de los medios de comunicación para prevenir vulneraciones a la integridad de las mujeres.

3. recuperado en https://plancuscatlan.com/tema.php?tema=14